

Rectorado



Por Resolución de este Rectorado de fecha 9 de abril de 2013 se autoriza la contratación del **“Servicio de soporte técnico al desarrollo de nuevas funcionalidades en la aplicación de valija virtual”** a través de procedimiento negociado con publicidad NC 17/2013, conforme señala el artículo 174 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público. *Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER-POEC) Op. “Servicio integral atención técnica comunidad Universitaria” Eje 1, TP 13, Regiones Todas. Aprobado por Resolución Rectoral de 28.07.2008.*

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 9 de abril de 2013, y conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **IMPLEMENTAL SYSTEMS, S.L.** por el importe de licitación: **99.000,00 € (IVA excluido) con un importe hora de 32,00 €**, por ser la oferta ventajosa para la UNED.

Madrid, 20 de junio de 2013

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)



Firmado digitalmente por:

Marta de la Cuesta González  
Vicerrectora de Planificación  
y Asuntos Económicos

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*